

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION  
DECRETO N° **3395**  
Sección 1era  
LA CISTERNA, 05 SEP 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

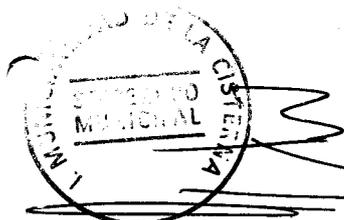
TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

**DESE POR AUTORIZADO**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRE	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND
LLANOS BUSTOS MARITZA	8:00	01/09/2011	01/09/2011	87:00
LOPEZ VALENCIA JULIA	2:30	31/08/2011	31/08/2011	56:19
MEZZANO GONZALEZ CECILIA	5:30	23/08/2011	23/08/2011	10:00
MUÑOZ ARAYA MARIA	1:00	08/08/2011	08/08/2011	25:15
SILVA LOBOS BENJAMIN	2:00	29/08/2011	29/08/2011	391:15
TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN	5:00	29/08/2011	29/08/2011	34:45



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/ LTP/Lyp.-